B.O.C.M. Núm. 196 VIERNES 14 D

VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020 Pág. 153

## I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

## Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras

- RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" en Internet de la convocatoria del contrato de "Servicios de elaboración de estudios adicionales, revisión técnica y modelado de las estaciones de los proyectos de ampliación de las Líneas 3,5 y 11 del Metro de Madrid, tramos: Línea 3: Conexión de Villaverde Alto con cochera de Villaverde-Estación de El Casar (Getafe); Línea 5: Alameda de Osuna-Aeropuerto T1-T2-T3; Línea 11: Plaza Elíptica—Conde de Casal".
  - 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras. Área de Contratación Administrativa.
    - 2) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
    - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - 4) Correo electrónico: contratacion.transportes@madrid.org
    - 5) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: http://www.madrid.org/contratospublicos
  - d) Número de expediente: A/SER-001643/2020.
  - 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Elaboración de estudios e informes adiciones a los proyectos de ampliación de las Líneas 3, 5 y 11 del Metro de Madrid referentes a los siguientes tramos: Línea 3: Conexión de Villaverde Alto con Cochera de Villaverde–Estación de El Casar (Getafe); Línea 5: Alameda de Osuna–Aeropuerto T1-T2-T3; Línea 11: Plaza Elíptica–Conde de Casal, revisión técnica de los documentos de estos proyectos, modelado con metodología Building Information Modeling de las estaciones y colaboración en la preparación de la documentación técnica necesaria para la licitación de las obras de construcción.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Dieciséis meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo total incluida prórroga: Treinta y dos meses.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura): 71311230-2; 71332000-4 y 71312000-8.
  - j) Compra pública innovadora: No.
  - 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación.
  - 4. Valor estimado del contrato: 1.104.087,93 euros.
  - 5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 501.858,15 euros.
  - IVA: 105.390,21 euros.
  - Importe total: 607.248,36 euros.



Pág. 154

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020 B.O.C.M. Núm. 196

- 6. Garantías exigidas:
- Provisional: No.
- Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera, y técnica y profesional: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: Compromiso de adscripción de medios según lo indicado en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 31 de agosto de 2020.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí (apartado 13 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
- d) Admisión de variantes, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde el día siguiente a la fecha de la apertura de proposiciones ampliables de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCSP.
- 9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Proposiciones correspondientes a criterios cualitativos y económicos.
- b) Acto público de apertura de ofertas: a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
- c) Información sobre las personas autorizadas y procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo contratacion. transportes@madrid.org para identificar a la persona de la empresa que va a asistir y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- d) Fecha y hora: 8 de septiembre de 2020, a las 10:30 horas.
- 10. Gastos de publicidad: Importe máximo: 1.500 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 29 de julio de 2020.
  - 12. Otras informaciones:
  - Se consideran condiciones especiales de ejecución del contrato las calificadas como tales en las cláusulas "Obligaciones, gastos, impuestos y responsabilidades exigibles al contratista", "Obligaciones laborales, sociales y medioambientales" y apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 2 de septiembre de 2020.
  - En el formulario DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) únicamente será necesario cumplimentar por el licitador en la Parte IV: Criterios de selección, la sección "A: Indicación global relativa a todos los criterios de selección".
  - Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual la empresa o su representante deben estar dados de alta en ese sistema.

Madrid, a 29 de julio de 2020.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución de 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(01/19.558/20)

